

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

El contratista presenta el informe de gestión del periodo de **JULIO** en marco del contrato número ICCU 029–2026, el día **04 de AGOSTO de 2026**, en cumplimiento de las obligaciones generales. El objeto del contrato es la " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL ICCU, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES APROBADAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 87 DE 1993 Y EL DECRETO 648 DE 2017".

El informe corresponde al período de ejecución comprendido entre el **1 al 31 de JULIO**. Para ello, el contratista anexa la documentación correspondiente, que incluye: oficio de solicitud de pago (**Cuenta de Cobro N.º 7**), informe de actividades desarrolladas, soportes de pago de seguridad social y parafiscales, formato de revisión de cálculos de aportes a salud y pensión, certificación de contratista independiente, oficio de retención en la fuente, acta de recibo a satisfacción, certificación bancaria y pantallazo de los soportes en la plataforma SECOP II.

3.3. Recomendaciones

No aplica, para el presente periodo.

CONCLUSIÓN

Una vez recibido el informe final de actividades presentado por el contratista, correspondiente al período del 1 al 31 de JULIO de 2026, y en calidad de Supervisor del contrato mencionado, manifiesto que la ejecución del mismo se desarrolló de manera satisfactoria. El contratista cumplió el 100% de las actividades asignadas, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.

Durante el período evaluado, se evidencia que el contratista adelantó las actividades técnicas encomendadas por el jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026. Los productos entregados han permitido a la OCI cumplir con las funciones asignadas según lo establecido en el Decreto 648 de 2017. Por lo anterior, se certifica el cumplimiento total de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

Cordialmente,

